

9 OCT.



205714

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Patente de Invención, que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Ricardo VIERBUCHER LECHUGA, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle de Matanzas, 36.

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE APARATOS EXPOSITORES Y SUMINISTRADORES DE PEQUEÑOS ADMINÍCULOS"

Se refiere la presente Patente de Invención a unos perfeccionamientos introducidos en la construcción de aparatos expositores y suministradores de pequeños adminículos mediante los cuales se soluciona en forma altamente práctica el problema que actualmente representaba el almacenaje y exposición de ciertos adminículos, tales como agujas hipodérmicas, envasadas o no, preservativos u otros,

- 9 OCT.



que, por existir en diversas calidades, calibres o colores, precisaban una clasificación u ordenación determinadas.

5. Por otra parte es innegable que el acierto en la exhibición de un artículo cualquiera al público, constituye un factor de gran importancia para lograr rápidamente la máxima difusión en el mercado.

10. El recurrente, tomando estos hechos en consideración, ha ideado los perfeccionamientos objeto de la presente Memoria gracias a los cuales, a la vez que se logra una clasificación permanente de los adminículos en él contenidos se consigue mantenerlos expuestos en forma altamente vistosa y atractiva.

15. A continuación pasa a describirse a título de ejemplo sin caracter limitativo un caso de realización práctica de los perfeccionamientos objeto de la invención, los cuales para más fácil comprensión, se representan en la hoja de dibujos adjunta en la que:

20. La fig. 1, es una vista en alzado y en sección de la parte inferior de un aparato construido según dichos perfeccionamientos mostrando cerrado el cajón extractor;

La fig. 2, es la misma vista de la precedente figura 1, mostrando abierto el aludido cajón extractor;

25. La fig. 3, representa visto de frente y en alzado un fragmento del aparato construido según los perfeccionamientos de la invención;

La fig. 4, es una vista lateral en alzado del cajón extractor;

La fig. 5, es una proyección a 90° de la anterior figura 4, mostrando en planta el mismo cajón extractor; y

30. La fig. 6, es un detalle de la parte posterior del aparato, según los perfeccionamientos, en la que se representa



uno de los taladros previstos para la suspensión del mismo.

Consiste la invención en construir una caja metálica o de otro material de adecuada resistencia la cual, según el modo más simple de realización, presenta la forma de un paralele-

5. pípedo de cuyas caras la anterior está constituida por una luna de cristal (1) u otro material transparente a fin de que, a su través, sean visibles los objetos o pequeños adminículos contenidos en el interior. Con objeto de facilitar su limpieza e incluso, eventualmente, la carga del aparato, dicha luna
10. (1) se halla montada, preferiblemente, en unas guías verticales (2) dispuestas en los montantes de la caja y hace asiento en un falso larguero (3) que discurre a todo lo largo de la parte inferior de la misma dejando por debajo el espacio adecuado para que puedan pasar libremente los cajones extractores (4).
- 15.

De las tres caras verticales restantes, las dos laterales (5) se construyen totalmente cerradas, y en la posterior (6) se disponen preferiblemente, unos orificios (7) -Fig.6- en forma de ojal destinados a posibilitar la suspensión del

20. aparato cuando éste, por considerarse más eficiente su exhibición, se desee tenerlo expuesto colgado de la pared.

- La tapa superior -Figs. 1 y 2-, en el ejemplo de ejecución que se describe, se constituye por una semitapa fija (8) y una semitapa móvil (9) que, por medio de unas bisagras (10) goznes, u otro órgano de articulación similar, permite descubrir a modo de puerta la parte delantera del aparato y facilitar así la reposición del contenido del mismo.
- 25.

- Al fondo (11) de la caja que nos ocupa se le dota de unas rendijas (12) dispuestas al través y paralelas entre sí por medio de las cuales se limita el recorrido de los cajones extractores (4) del aparato.
- 30.

- 9 OCT.



Interiormente, la caja considerada se divide longitudinalmente en dos mediante un tabique vertical intermedio (13) destinado a servir de fondo de contención a los objetos en ella contenidos. La única comunicación entre los espacios formados a uno y otro lado de este tabique intermedio (13) la constituyen una serie de pasos rectangulares (14) a través de los cuales penetran hasta el fondo de la caja, horizontalmente, los respectivos extractores (4).

El espacio anterior comprendido entre dicho tabique intermedio (13) y la luna transparente (1) se divide a su vez, formando una serie de compartimentos verticales, con unos tabiques separadores (15) de igual o distinto material que el del resto de la caja los cuales, dispuestos perpendicularmente a la citada luna (1), se les separa apropiadamente para el tamaño de los objetos o pequeños adminículos (16) que el aparato está destinado a contener.

Los cajones extractores (4) consisten cada uno en un cuerpo de caras paralelas cuyo frontis se utiliza como tope de cierre, y en él, además de un tirador (17) para facilitar la apertura del cajón, se dispone facultativamente una plaquita indicadora (18) en la que, mediante grabación, litografía, u otro procedimiento conveniente figura inscrito el número, el calibre, la calidad o cualquier otro de los datos que comunmente son usados para distinguir los productos u objetos de apariencia similar. Inmediatamente a continuación del citado frontis, el cajón (4) que nos ocupa presenta un rebaje (19) cuyas dimensiones están en consonancia con las de los objetos (16) a cuya exposición el aparato se destina y, por ende, ha de ser coincidente o casi coincidente con las dimensiones de los compartimentos verticales en los que dichos objetos permanecen clasificados. Finalmente, a continuación del

- 9 OCT



- rebaje (19) el citado cajón (4) experimenta una súbita elevación que hace tomar a la parte trasera del mismo la forma de un paralelepípedo (20) cuya longitud es aproximadamente igual a la del rebaje (19) y cuya cara superior se halla situada a una altura adecuada para que su superficie quede enrasada con la cara superior del objeto o adminículo (16) depositado en el rebaje (19) a fin de que -Fig.2- al tirar del cajón (4) la citada cara superior del paralelepípedo (20) se interponga entre el primero y el segundo de los objetos (16) colocados en columna reteniendo al segundo hasta que, una vez extraído el primero de los objetos, el segundo pase a ocupar el espacio que ha quedado libre en el cajón en virtud de haber desaparecido, al cerrarse de nuevo dicho cajón, el apoyo constituido por la cara superior del paralelepípedo (20) que lo mantenía elevado.

- Al extraer del cajón (4) el segundo objeto o adminículo (16), el tercero de éstos caerá a su vez depositado en el rebaje (19) al ser cerrado de nuevo el cajón. Y así sucesiva y alternativamente para el cuarto, quinto, sexto y restantes adminículos apilados en el respectivo compartimento vertical del aparato.

- A fin de que al proceder a la apertura de los cajones (4) éstos no puedan salir de su alojamiento respectivo en la cara inferior de cada uno de ellos se dispone de un tornillo (21) o de un pasador de igual efecto el cual, al hacer tope en las extremidades de las rendijas (12) practicadas en el fondo (11) de la caja se opone a que dichos cajones puedan escapar involuntariamente de su alojamiento.

- El aparato expositor que queda descrito se completa preferiblemente con unos pies de apoyo (22), de goma u otro material apropiados, y con un remate (23) de cristal, luminoso o



no, o de otro material en el que figura la marca y leyenda que distingue los objetos o adminículos expuestos.

5. Mediante una transformación adecuada, la cámara situada detrás del espacio ocupado por los compartimentos verticales puede ser utilizada, sin salirse del marco de la invención, para el almacenaje de los objetos destinados a la sustitución de los extraídos.

10. Igualmente sin salirse del marco de la invención, en el mismo espacio situado detrás del tabique intermedio (13) es postestativo instalar unas pequeñas máquinas musicales de las utilizadas en las cajas de música u otras, mediante las cuales, al abrir el cajón (4) se producen automáticamente unos sonidos que, por ejemplo, pueden corresponder a unas notas de sintonía popularizadas por la propia casa productora de los adminículos que se expenden por intermedio del aparato.

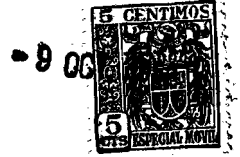
15. En fin, a los cajones extractores (4), facultativamente se les dotará de un dispositivo de resorte gracias al cual al apretar un pulsador u órgano similar de mando su apertura se producirá automáticamente.

20. En la puesta en práctica del aparato objeto de la presente memoria serán variables cuantos detalles de tamaño, forma, distribución y color sean susceptibles de modificación sin alterar ni cambiar la esencialidad misma de la invención.

N O T A

25. Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

30. 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de aparatos expositores y suministradores de pequeños adminículos, caracterizados por el hecho de construir una caja metálica o de otro material adecuado, dividida longitudinalmente en



- dos en cuya parte anterior se disponen, en número variable, unos compartimentos verticales en los que correctamente apilados se colocan, clasificados, los pequeños adminículos a cuyo suministro se destina el aparato, facilitando la exposición de los mismos una luna de cristal u otro material transparente que constituye la cara frontal de la caja, y verificándose la extracción por medio de unos cajones extractores dispuestos debajo de cada compartimento vertical, cada uno de los cuales, al tirar de él, hace salir fuera del aparato uno de los adminículos, evitando el descenso de los restantes una elevación apropiada del mismo cajón que, solo al volver a ser cerrado éste, permite que en la oquedad del mismo se deposite un segundo adminículo para quedar en disposición a su vez de ser extraído del interior del aparato.
5. 2º.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de aparatos expositores y suministradores de pequeños adminículos, según la anterior reivindicación en los que al cajón extractor se le practica detrás del frontis utilizado como tope de cierre del mismo, un rebaje de dimensiones coincidentes o casi coincidentes con los del compartimento vertical al cual corresponde, e, inmediatamente a continuación, se le efectúa una prolongación en forma de paralelepípedo de longitud aproximadamente igual a la del citado rebaje coincidiendo el nivel de la cara superior de dicho paralelepípedo con el nivel de la cara superior del adminículo depositado en el rebaje del cajón.
10. 3º.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de aparatos expositores y suministradores de pequeños adminículos, según las precedentes reivindicaciones, en los que, sin apartarse del fundamento de la invención, es potestativo instalar en el espacio existente detrás de los compartimentos verticales de la caja o en otro lugar conveniente, un disposi-
15. 5. 10. 15. 20. 25. 30.

- 9 OCT.



tivo de resorte gracias al cual al apretar un pulsador u órgano similar de mando se consigue su apertura automáticamente, así como una o más máquinas de música las cuales, al abrir los cajones se ponen automáticamente a tocar, parándose también automáticamente, al cerrar de nuevo los mismos.

5.

4ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE APARATOS EXPOSITORES Y SUMINISTRADORES DE PEQUEÑOS ADMINICULOS".

Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de 8 páginas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 9 de Octubre de 1952.

P.A.,

Antonio F. de Aricha

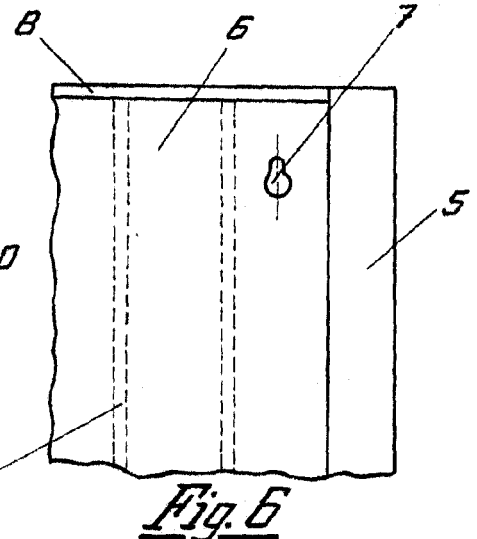
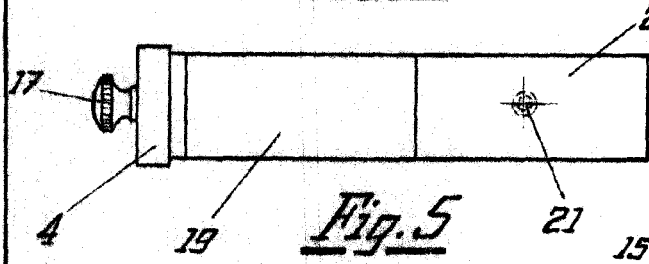
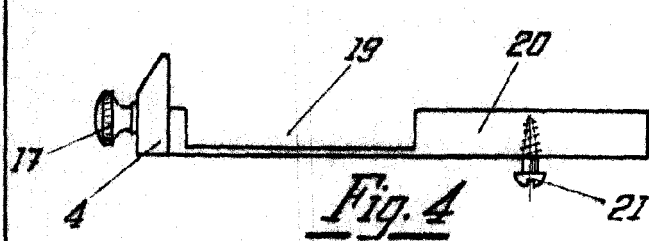
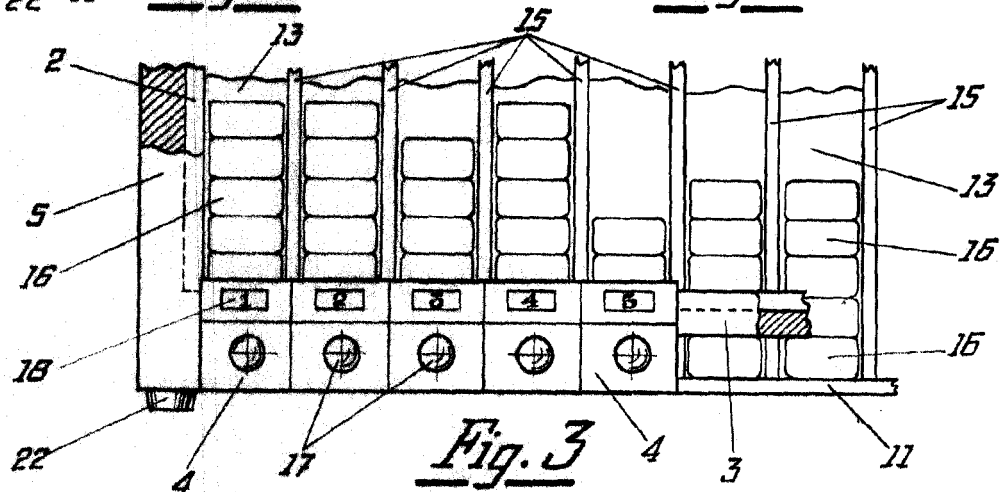
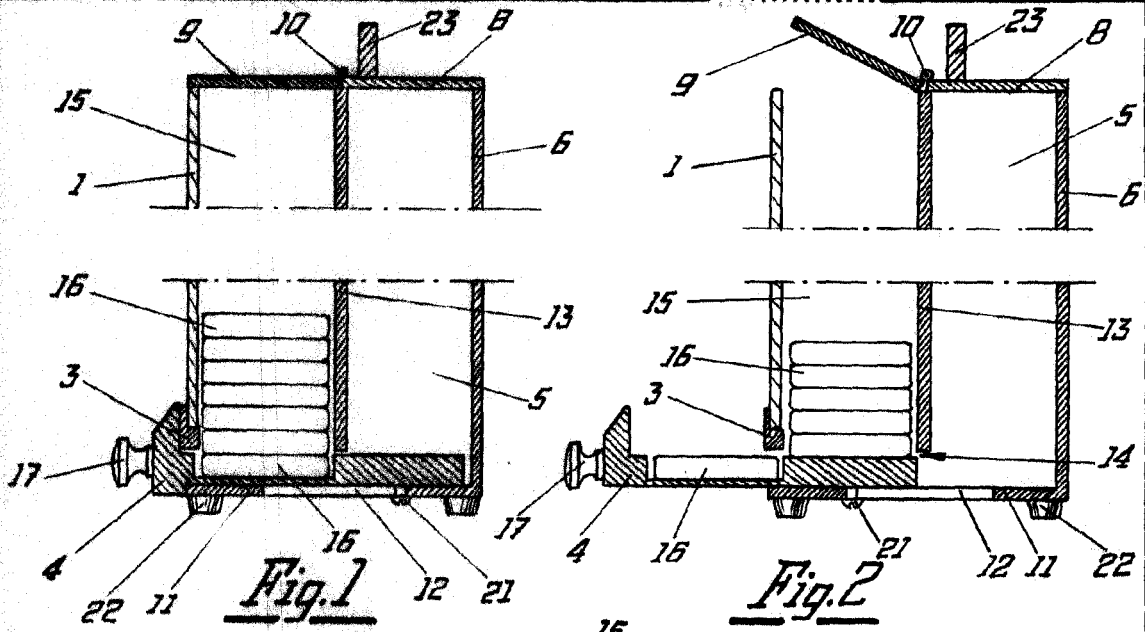
P.P.

- 9 OCT



34362
D. Ricardo VIERBÜLHER LECHUGA

Hoja única.



Madrid, 9 de Octubre de 1952

Escala variable

P. A.
Antonio J. Ja. Aricha
P. P.